

Resolución

Nº 03839/2016

Expediente

2015-88-02-00659

Acta Nº

01086/2016

VISTO: que por resolución Nº 07745/2015 se remitió a consideración del Legislativo, Proyecto de Decreto Departamental, relativo a la regularización de obras en el Departamento de Maldonado sin permiso de construcción.

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 24 de mayo de 2016, sancionó el Decreto Nº 3948.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado a la Dirección General de Asuntos Legales, a la Dirección General de Urbanismo y a la Dirección de Control Edificio. Pase a la Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección General de Urbanismo.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 01/06/2016 14:25:33.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 01/06/2016 15:46:09.](#)